

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397026
Número de orden de compra a modificar:	110666

Entidad compradora:	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Nombre del solicitante:	Catherin Carmelita Murcia Cortez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-07 09:53:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105579	CDP ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-94023	CDP	94023
Nueva	CDP2024	CDP-724	CDP	724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2200293.00	CDP-94023	19802637.00

2	ays04--R1 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	19794.04	CDP-94023	158352.32
3	ays04--R1 - Jabón en barra (Compra) - 2	8.0	Mes	3353.66	CDP-94023	26829.28
4	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	8.0	Mes	15880.36	CDP-94023	127042.88
5	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	8.0	Mes	8277.08	CDP-94023	66216.64
6	ays04--R1 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	11328.24	CDP-94023	90625.92
7	ays04--R1 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	8.0	Mes	30637.80	CDP-94023	245102.40
8	ays04--R1 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	4885.71	CDP-94023	39085.68
9	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	14212.53	CDP-94023	113700.24
10	ays04--R1 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	8.0	Mes	9147.66	CDP-94023	73181.28
11	ays04--R1 - Creolina 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	4407.23	CDP-94023	35257.84
12	ays04--R1 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	8.0	Mes	4896.04	CDP-94023	39168.32
13	ays04--R1 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	6423.33	CDP-94023	51386.64
14	ays04--R1 - Ambientador 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	18229.08	CDP-94023	145832.64

15	ays04--R1 - Ambientador 2 (Compra) - 4	8.0	Mes	27806.48	CDP-94023	222451.84
16	ays04--R1 - Insecticida 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	20091.70	CDP-94023	160733.60
17	ays04--R1 - Insecticida 2 (Compra) - 2	8.0	Mes	22202.16	CDP-94023	177617.28
18	ays04--R1 - Limpiones 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	5246.61	CDP-94023	41972.88
19	ays04--R1 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	7325.43	CDP-94023	58603.44
20	ays04--R1 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	16730.31	CDP-94023	133842.48
21	ays04--R1 - Esponjilla 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	1916.01	CDP-94023	15328.08
22	ays04--R1 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	8.0	Mes	1219.29	CDP-94023	9754.32
23	ays04--R1 - Escoba 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	5088.72	CDP-94023	40709.76
24	ays04--R1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	3687.32	CDP-94023	29498.56
25	ays04--R1 - Trapero 2 (Compra) - 2	8.0	Mes	9381.74	CDP-94023	75053.92
26	ays04--R1 - Mango madera trapero (Compra) - 2	8.0	Mes	3687.32	CDP-94023	29498.56
27	ays04--R1 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	6.0	Unidad	3302.10	CDP-94023	19812.60
28	ays04--R1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 5	8.0	Mes	2764.40	CDP-94023	22115.20
29	ays04--R1 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 5	8.0	Mes	3255.85	CDP-94023	26046.80

30	ays04--R1 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 5	8.0	Mes	5543.85	CDP-94023	44350.80
31	ays04--R1 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 5	8.0	Mes	6560.00	CDP-94023	52480.00
32	ays04--R1 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	8.0	Mes	8153.70	CDP-94023	65229.60
33	ays04--R1 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	8.0	Mes	8153.70	CDP-94023	65229.60
34	ays04--R1 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 5	8.0	Mes	8153.70	CDP-94023	65229.60
35	ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	5780.82	CDP-94023	46246.56
36	ays04--R1 - Guantes 3 (Compra) - 2	8.0	Mes	6412.42	CDP-94023	51299.36
37	ays04--R1 - Guantes 4 (Compra) - 2	8.0	Mes	6650.68	CDP-94023	53205.44
38	ays04--R1 - Papel higiénico 3 (Compra) - 20	8.0	Mes	159323.00	CDP-94023	1274584.00
39	ays04--R1 - Toallas para manos 3 (Compra) - 20	8.0	Mes	403914.80	CDP-94023	3231318.40
40	ays04--R1 - Toallas para manos 6 (Compra) - 20	8.0	Mes	102907.60	CDP-94023	823260.80
41	ays04--R1 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 30	8.0	Mes	155046.00	CDP-94023	1240368.00
42	ays04--R1 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 30	8.0	Mes	205200.60	CDP-94023	1641604.80
43	ays04--R1 - Mezclador 1 (Compra) - 5	8.0	Mes	14154.65	CDP-94023	113237.20
44	ays04--R1 - Servilleta papel (Compra) - 5	8.0	Mes	7701.10	CDP-94023	61608.80

45	ays04--R1 - Termo para café 2 (Compra) - 1	8.0	Mes	32691.80	CDP-94023	261534.40
46	ays04--R1 - Café Social (Compra) - 20	8.0	Mes	394189.40	CDP-94023	3153515.20
47	ays04--R1 - Azúcar 2 (Compra) - 5	8.0	Mes	16692.25	CDP-94023	133538.00
48	ays04--R1 - Panela (Compra) - 4	8.0	Mes	25375.44	CDP-94023	203003.52
49	ays04--R1 - Aromática (Compra) - 5	8.0	Mes	6367.80	CDP-94023	50942.40
50	ays04--R1 - Aromática de panela (Compra) - 5	8.0	Mes	15384.05	CDP-94023	123072.40
51	ays04--R1 - Infusión frutal (Compra) - 5	8.0	Mes	18082.10	CDP-94023	144656.80
52	ays04--R1 - Agua potable 4 (Compra) - 30	8.0	Mes	370177.80	CDP-94023	2961422.40
53	ays04--R1 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	6.0	Unidad	17216.86	CDP-94023	103301.16
54	ays04--R1 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	6.0	Unidad	2383.72	CDP-94023	14302.32
55	ays04--R1 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	2655.63	CDP-94023	15933.78
56	ays04--R1 - Atomizadores (Compra) - 2	6.0	Unidad	3377.44	CDP-94023	20264.64
57	ays04--R1 - Jarra (Compra) - 1	6.0	Unidad	4458.45	CDP-94023	26750.70
58	ays04--R1 - Balde (Compra) - 1	6.0	Unidad	3422.47	CDP-94023	20534.82
59	ays04--R1 - Bandeja 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	11489.13	CDP-94023	68934.78

60	ays04--R1 - Bandeja 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	15536.10	CDP-94023	93216.60
61	ays04--R1 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 1	6.0	Unidad	17705.72	CDP-94023	106234.32
62	ays04--R1 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	78891.59	CDP-94023	473349.54
63	ays04--R1 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	9.0	Mes	43470.26	CDP-94023	391232.34
64	ays04--R1 - Escalera 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	90290.20	CDP-94023	541741.20
65	ays04--R1 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 2	6.0	Unidad	199786.72	CDP-94023	1198720.32
66	ays04--R1 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9192.82	CDP-94023	55156.92
67	ays04--R1 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9192.82	CDP-94023	55156.92
68	ays04--R1 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	66210.72	CDP-94023	397264.32
69	ays04--R1 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	158415.24	CDP-94023	950491.44
70	ays04--R1 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	91970.76	CDP-94023	551824.56
71	ays04--R1 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	64670.68	CDP-94023	388024.08

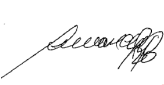
72	ays04--R1 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 2	6.0	Unidad	374471.80	CDP-94023	2246830.80
73	ays04--R1 - Máquina de filtrado para café (Compra) - 1	6.0	Unidad	214979.89	CDP-94023	1289879.34
74	ays04--R1 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	9.0	Mes	153386.25	CDP-94023	1380476.25
75	ays04--R1 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Mes	11298.41	CDP-94023	101685.69
76	ays04--R1 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	179671.96	CDP-94023	1078031.76
77	ays04--R1 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-94023	0.00
78	ays04--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-94023	0.00
79	ays04--R1 - AIU	1.0	Unidad	4950773.51	CDP-94023	4950773.51
80	ays04--R1 - IVA	1.0	Unidad	940646.97	CDP-94023	940646.97

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	AJUSTE INCREMENTO SMMLV	1.00	Unidad	663938.00	CDP-724	663938.00
Nuevo	Nuevo	AJUSTE INCREMENTO IPC	1.00	Unidad	468582.00	CDP-724	468582.00
Editado	79	ays04--R1 - AIU	1.00	Unidad	5064025.52	CDP-94023	5064025.52
Editado	80	ays04--R1 - IVA	1.00	Unidad	962164.97	CDP-94023	962164.97

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la modificación de la Orden de Compra 110666, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023 y sustentado en el informe de supervisión en el que se indica que se hace necesario ajustar por variación de precios la Orden de Compra en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.267.290,00) INCLUIDO IVA y AIU, este valor se encuentra respaldado con el CDP No. 724 del 03 de enero de 2024, correspondiente al aumento autorizado para los precios de los servicios de personal por concepto de aumento SMLMV del 12,07% mediante Decreto 2292 de 2023, de la misma manera, la actualización de precios por IPC para el 2024 del 9,28%. en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2023.

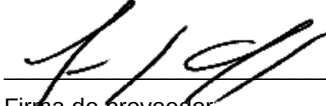
 Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
GONZALEZ VASQUEZ

Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Documento: 74.371.557

Proyecto: katerin Murcia Cortez/ Abogada VGC 
Reviso: Diana Luperli Loaiza García / Abogada VGC 



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636

MEMORANDO

6100

Bogotá, 29 de enero de 2024

20246100009523
Al responder cite este Nro.
20246100009523

PARA: JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ,
VICEPRESIDENTE DE GESTION CONTRACTUAL

DE: JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Solicitud de Proceso Contractual- Adición y Prorroga a Órdenes de Compra

Atendiendo a su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual y de ordenador del gasto, solicito su acostumbrado apoyo dando trámite contractual a las adiciones y prorrogas de las órdenes de compra No.110666/110667/110668/110669/110781/110821/110824/110826 de 2023 que tienen por objeto: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR", por concepto de Incremento en IPC y SMMLV.

De acuerdo a lo anterior, remito los siguientes soportes documentales:

- Informes de supervisión de 8 órdenes de compra
- Aceptación del proveedor de cada orden de compra
- CDP (8 Copias de CDPS)

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por HURTADO
MALAGON JAVIER ALEX
Fecha: 2024.01.29
16:17:25 -05'00'

JAVIER ALEX HURTADO MALAGON

Anexos documentos relacionados

Proyectó Juanita Maria Escobar Carreño - Contratista Secretaria General

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Medellín, 25 de enero del 2024.

Señores,

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 110666

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4** con NIT 901351524, me permito enviar aceptación de adición a la orden de compra No. 110666 con base en la solicitud enviada por la Entidad y en los términos de la misma.

Es importante aclarar, que luego de enviar el presente documento, la Entidad debe de allegar a la UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 el Formato de modificación de la Orden de Compra No. 110666, donde se evidencie la modificación contemplada en el presente documento, la cual, en igual sentido, será sometida a verificación por parte de la Empresa, para luego así formalizar y legalizar la adición a la Orden de Compra.

Cordialmente,



HUGO NICOLÁS USME HOYOS
Representante Legal
UT. ASEO COLOMBIA AMP4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	724	Fecha Registro:	2024-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	11.805.569,20	Valor Total Operaciones:	1.267.290,00		Valor Actual.:	13.072.859,20	Saldo x Comprometer:	1.267.290,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	724	Fecha Registro:	2024-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2024-01-25	6.482.232,20	697.010,00			
					Total:	6.482.232,20	697.010,00	7.179.242,20	697.010,00	0,00
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-01-25	5.323.337,00	570.280,00			
					Total:	5.323.337,00	570.280,00	5.893.617,00	570.280,00	0,00
Objeto:	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR									


Firma Responsable

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

TIPO DE INFORME							
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:							
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA	
						PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR	OTROS INFORMES

Fecha:	29 de enero de 2024
Número de la Orden de Compra/Número de Contrato:	110666 del 2 de junio de 2023/8382023
Nombre del Contratista	Unión Temporal Aseo Colombia AMP4
NIT del Contratista:	901.677.422
Objeto de la Orden de Compra:	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Dependencia:	Secretaría General
Vigencia de la Orden de Compra:	Del 16 de junio de 2023 hasta el 15 de marzo de 2024
Supervisor:	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Cargo Supervisor:	Técnico Asistencial Grado 12

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- De conformidad con el artículo 29 del Decreto Ley 2364 de 2015, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural, tiene entre otras, las siguientes funciones:
 “(...)
 - Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los proveedores y la adquisición de bienes y servicios (...)
 - Coordinar la prestación de los servicios de apoyo logístico a las diferentes dependencias de la entidad (...)
 - Elaborar los estudios previos y de mercado necesarios para realizar la contratación requerida (...)
 - Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.
- En atención a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al objeto de la Entidad que se encuentra establecido en el artículo 3° del Decreto 2364 de 2015, la Secretaría General debe centralizar la adquisición de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede central y las demás a su cargo a nivel nacional.
- Teniendo en cuenta que es obligación legal de todas las entidades públicas velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, la Agencia de Desarrollo Rural requiere para tal fin y para su buen funcionamiento, contar con la prestación integral del servicio de aseo y cafetería que incluye los insumos y elementos necesarios para sus diferentes instalaciones a nivel central en la ciudad de Bogotá como en sus distintas sedes a nivel

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

nacional. Adicionalmente, por normas de higiene y salud ocupacional, deben realizarse periódicamente brigadas de desinfección de áreas, servicio que se encuentra incorporado en esta prestación integral.

Por las razones antes mencionadas, la Agencia de Desarrollo Rural suscribió para la sede ubicada en **Santa Marta**, la Orden de Compra No. 110666 (Contrato No. 8382023) con la empresa UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 dentro del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$42.246.059,75)** con un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir del 16 de junio de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023.

4. La Orden de Compra fue prorrogada hasta el 15 de marzo de 2024 y adicionada en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN PESOS (\$13.153.095,82)**.
5. Los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería CCE-126-2023, señala que Colombia Compra Eficiente deberá realizar los ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco, en relación con el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMMLV y el Índice de Precios al Consumidor -IPC, en los siguientes términos:

“(…)

10.2. Ajustes al Catálogo por variación de precios. (...)

- b) **Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC:** Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

- c) **Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente:** Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV. (...)"

6. El Gobierno Nacional dispuso el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en un 12,07% por medio del Decreto 2292 del 2023. De igual manera, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la variación anual del IPC para el año 2023 fue del 9,28%.
7. En virtud de lo anterior, el 19 de enero de 2024, Colombia Compra Eficiente informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal como consecuencia al aumento en el SMMLV, de conformidad con el literal (b) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023; señalando así que el aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es del 12,07% de conformidad con lo ordenado por el Decreto 2292 de 2023, expedido por el Gobierno Nacional. De la misma manera, informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2023, de acuerdo con el literal c) del numeral 10.2 de la Cláusula 10° del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023; indicando que el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.
8. Por consiguiente, en atención a los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, correspondiente a los incrementos por Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), se hace necesario ajustar por variación de precios la Orden de Compra, de la siguiente manera:

a. INCREMENTO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

SERVICIO REQUERIDO PARA INCREMENTO SMMLV	CANTIDAD OPERARIOS	VALOR MENSUAL 2023	VALOR MENSUAL INCREMENTO SMMLV 12,07%	VALOR REQUERIDO 2.5 MESES SMMLV 12,07%
Operario de aseo y Cafetería Tiempo Completo	1	\$2.200.293,00	\$265.575,00	\$663.938,00
SUBTOTAL				\$663.938,00
AIU	10%			\$66.393,80
IVA	19%			\$12.614,82
TOTAL A ADICIONAR				\$742.947,00

b. INCREMENTO INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El cálculo de IPC para bienes de aseo y cafetería se realiza para 2 meses y de acuerdo con los insumos que se solicitaron para esta vigencia.

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

SERVICIO REQUERIDO PARA INCREMENTO IPC	CANTIDAD (MESES)	VALOR MENSUAL INSUMOS 2024	VALOR MENSUAL INCREMENTO IPC 9,28%	VALOR REQUERIDO INCREMENTO IPC
Bienes de Aseo y Cafetería	2	\$ 2.524.687,02	\$234.291	\$468.582,00
SUBTOTAL				\$468.582,00
AIU	10%			\$ 46.858,00
IVA	19%			\$8.903,00
TOTAL A ADICIONAR				\$524.343,00

9. El valor que requiere adicionarse por concepto de reajuste salarial e IPC para la vigencia 2024 corresponde a la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.267.290,00 COP) INCLUIDO IVA y AIU**. Este valor se encuentra respaldado con el CDP No. 724 del 3 de enero de 2024, expedido por el área financiera de la Entidad.
10. De la misma manera, el valor total de las adiciones incluido el valor de la presente solicitud **corresponde al 26% del valor del contrato inicial**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

“(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

SEGUIMIENTO TÉCNICO
- El servicio integral de Aseo y Cafetería cumple con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y del Acuerdo Marco de Precios. - Los operarios de aseo y cafetería, los de trabajo en alturas y el coordinador cumplen con los requisitos requeridos para prestar el servicio en la Sede de la Agencia de Desarrollo Rural. - Los operarios de aseo y cafetería, los de trabajo en alturas y el coordinador cumplen con el horario laboral que corresponde a 48 horas laborales semanales. - Las cantidades de insumos en las órdenes de compra se solicitan de acuerdo con las necesidades del servicio generadas cada mes. El soporte de los recibos a satisfacción reposa en la carpeta del contrato y se envían como soporte para el acta de liquidación - El proveedor ha presentado para los pagos la constancia de estar al día con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. - Se mantienen canales de comunicación directos (Teléfono - Correo electrónico) con el proveedor.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Se realizó la suscripción del acta de inicio, se ha verificado el cumplimiento del objeto del contrato y se ha pagado al proveedor mensualmente, de acuerdo con la facturación recibida, verificada y aprobada por parte del supervisor.

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

SEGUIMIENTO JURÍDICO	
Fecha de suscripción del Contrato	02 de junio de 2023
Identificación de garantías exigidas	Póliza cumplimiento : No. 65-44-101221519 expedición: 06/06/2023 Vigencia : Desde: 02/06/2023 hasta 15/12/2023 - Seguros del estado S.A. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual : No. 65-40-101070928 expedición: 06/06/2023 Vigencia : Desde: 02/06/2023 hasta 15/12/2023 Seguros del estado S.A.
Matriz de riesgos	A la fecha no se ha materializado ningún riesgo
Acta de Inicio	16 de junio de 2023
Suspensiones	N.A.
Adiciones y/o Prórrogas	1 ADICIÓN (\$13.153.095,82)

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE																																												
El valor de la Orden de Compra fue pactado por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$42.246.059,75) y la Adición No.1 por el valor de (\$13.153.095,82) . Dicha Orden de Compra presenta el siguiente balance financiero a la fecha:																																												
	<table> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>DEBITO</th><th>CRÉDITO</th></tr> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>\$42.246.059,75</td><td></td></tr> <tr> <td>ADICIÓN 1</td><td>\$13.153.095,82</td><td></td></tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td><td></td><td>\$35.553.130,44</td></tr> <tr> <td>Primer pago</td><td>\$1.782.302,44</td><td></td></tr> <tr> <td>Segundo Pago</td><td>\$ 3.227.061,00</td><td></td></tr> <tr> <td>Tercer Pago</td><td>\$ 5.831.703,00</td><td></td></tr> <tr> <td>Cuarto Pago</td><td>\$ 4.361.096,00</td><td></td></tr> <tr> <td>Quinto Pago</td><td>\$ 4.752.140,00</td><td></td></tr> <tr> <td>Sexto Pago</td><td>\$ 7.293.856,00</td><td></td></tr> <tr> <td>Séptimo Pago</td><td>\$ 8.304.972,00</td><td></td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$35.553.130,44</td><td></td></tr> <tr> <td>SALDO EN EJECUCIÓN</td><td></td><td>\$ 19.846.025,13</td></tr> <tr> <td>SUMAS IGUALES</td><td>\$55.399.155,57</td><td>\$55.399.155,57</td></tr> </table>	CONCEPTO	DEBITO	CRÉDITO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$42.246.059,75		ADICIÓN 1	\$13.153.095,82		VALOR EJECUTADO		\$35.553.130,44	Primer pago	\$1.782.302,44		Segundo Pago	\$ 3.227.061,00		Tercer Pago	\$ 5.831.703,00		Cuarto Pago	\$ 4.361.096,00		Quinto Pago	\$ 4.752.140,00		Sexto Pago	\$ 7.293.856,00		Séptimo Pago	\$ 8.304.972,00		TOTAL	\$35.553.130,44		SALDO EN EJECUCIÓN		\$ 19.846.025,13	SUMAS IGUALES	\$55.399.155,57	\$55.399.155,57	
CONCEPTO	DEBITO	CRÉDITO																																										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$42.246.059,75																																											
ADICIÓN 1	\$13.153.095,82																																											
VALOR EJECUTADO		\$35.553.130,44																																										
Primer pago	\$1.782.302,44																																											
Segundo Pago	\$ 3.227.061,00																																											
Tercer Pago	\$ 5.831.703,00																																											
Cuarto Pago	\$ 4.361.096,00																																											
Quinto Pago	\$ 4.752.140,00																																											
Sexto Pago	\$ 7.293.856,00																																											
Séptimo Pago	\$ 8.304.972,00																																											
TOTAL	\$35.553.130,44																																											
SALDO EN EJECUCIÓN		\$ 19.846.025,13																																										
SUMAS IGUALES	\$55.399.155,57	\$55.399.155,57																																										
INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD																																												
En mi condición de supervisor de la Orden de Compra mencionada, de manera atenta le solicito autorizar y adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta que se requiere realizar el incremento de SMMLV y el incremento en IPC, de acuerdo con la justificación previamente descrita, de la siguiente manera:																																												

		INFORME DE SUPERVISIÓN				
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐	

TIPO	NO.	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	CUENTA/CDP
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1	Unidad	\$663.938,00	CDP- 724
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1	Unidad	\$468.582,00	CDP- 724
Editar	79	ays04 -R1- AIU	1	Unidad	\$113.252,00	CDP- 724
Editar	80	ays04 -R1-IVA	1	Unidad	\$21.518,00	CDP- 724
TOTAL ADICIÓN					\$1.267.290,00	

TÉRMINO POR ADICIONAR, CEDER O SUSPENDER	ADICIÓN	
VALOR A ADICIONAR	\$1.267.290,00	
CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda esta Solicitud	CDP	FECHA
	724	3-01-2024

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal se afectará de la siguiente manera:

RUBRO A-02-02-02-008-005	RUBRO A-02-02-02-006-003	TOTAL
\$570.280,00	\$697.010,00	\$1.267.290,00

Como supervisor de la Orden de Compra, hago constar que el proveedor ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ ROJAS
SUPERVISOR

Proyectó: Juanita María Escobar Carreño – Contratista Secretaria General *JtE*
 Revisó: Amparo Elsy Solano Vega – Contratista Secretaria General *AS*
 Ericson Farad Suarez – Contratista Secretaria General *ES*